

**ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL EQUA BUSINESS S.A. COMEQUBU CELEBRADA EL TREINTA
DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil catorce a las once horas en la Oficina ubicada en la Ciudadela Bolivariana, Los Ríos Solar 1 intersección Av Libertador Mzna. 2 Piso 1 de esta ciudad, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "COMERCIAL EQUA BUSINESS S.A. COMEQUBU.", con la asistencia de los siguientes accionistas: Bolívar Gazquez Valentin, propietario de ochocientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, García Montero Lida Morayma propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América y Miqueleiz Quaiter Domingo Julián propietario de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América; que suman la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía de Un Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El Presidente expresa que como se ha establecido que existe un quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada. Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el siguiente Punto del Orden del Día:

1. Aprobar el Estado de Situación Financiero,
2. Aprobar el Estado de Resultado Integral,
3. El Estado de Flujo de Efectivo de Caja, y
4. El Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al Ejercicio 2013.

Después de varias deliberaciones de los señores accionistas, se decide por unanimidad, aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2013.

Habiéndose agotado el temario que dio origen a esta reunión, el secretario lee el acta que contiene los puntos tratados resueltos sin haber ninguna objeción de los presentes, la sala la aprueba por unanimidad firmando en unidad de acto por los socios, en señal de aceptación.

VALENTIN BOLIVAR GAZQUEZ
PRESIDENTE - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA